



RETIRO, 30 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 2851

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Resolución de Acta de Deserción de licitación 3024-165-L118 Contratación 2 buses concurso comunal cueca escolar.
8. Según solicitud de coordinador comunal de educación extraescolar con fecha 29.08.2018

CONSIDERANDO:

Qué; La necesidad de contratar 2 buses con capacidad para 45 personas para el traslado de participantes ida y regreso al concurso comunal de cueca escolar a desarrollarse en la escuela F-565 Copihue, el día 03 de septiembre de 2018 a contar de las 8:30 y hasta las 14:00 hr.

Qué; La licitación 3024-165-L118 Contratación 2 buses concurso comunal de cueca escolar se declara desierta ya que no hubieron oferentes y por la fecha en que se requieren los servicios se hace imposible realizar un segundo llamado.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, Al Proveedor **SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJO LIMITADA RUT 76.769.190-4** La suma de \$400.000 pesos Exentos de iva la contratación de 2 buses para el concurso comunal de cueca escolar, con cargo a FAEP 2018, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$400.000 pesos exentos de iva.

2° IMPUTESE, El gasto al ítem presupuestario 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegaje. Por un monto de \$400.000 pesos exentos de iva del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

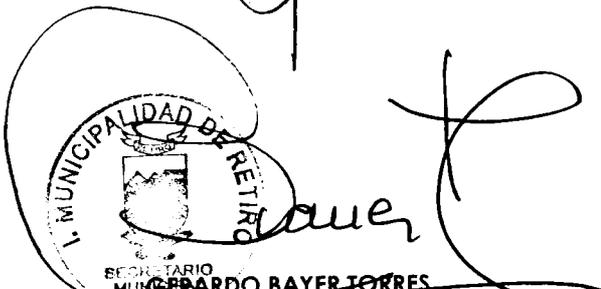
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO RAYER TORRES



ELIZABETH REYES VALLEJOS